

**GS-2026-**

**-ESAGU**

2954479799

GUDES-GUTIC - 20.1

Manizales, 26 de junio de 2026

Señor teniente coronel  
FREDY ALEXANDER RINCON RAMIREZ  
Director Escuela de Policía Simón Bolívar  
km 1 vía la rivera  
Tuluá

Asunto: Informe evaluación técnica proceso PN ESBOL MIC 025 2026

En atención al proceso "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REPUESTOS A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ (ESAGU)" y en referencia a los requisitos mínimos de orden económico (CUMPLE – NO CUMPLE), respetuosamente me permito enviar a mi coronel la evaluación técnica relacionados así:

**1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO:**

**3.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO:**

3.1.1 DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS". El oferente deberá diligenciar punto a punto (CUMPLE/NO CUMPLE) todas y cada una de las exigencias técnicas mínimas relacionadas, así mismo deberá manifestar expresamente que se obliga a cumplir con el presente numeral sin limitaciones, exclusiones o condicionamiento alguno debidamente firmadas por el representante legal.

3.1.2 DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.

3.1.3 CURSO EN SG-SST: Se verificará de acuerdo al requisito establecido en las Especificaciones Técnicas que se relacionan en el ANEXO.

3.1.4 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: se verificará de acuerdo al requisito establecido en las especificaciones técnicas que se relacionan en el anexo.

3.1.5 DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO "SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL" suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.

3.1.6 DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.

ITEM	OFERETES			
	GUILLERMO ZAMBRANO	CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	COMUNICACIONES KTECH	CRR SOLUCIONES INTEGRALES
Diligenciamiento del anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Diligenciamiento del Formulario "CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ANEXOS"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CURSO EN SG-SST: ANEXOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**GUILLERMO ZAMBRANO INGENIEROS**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
	El contratista certificara que realizara los siguientes mantenimientos:	CANTIDAD		
1	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo cambio de disco duro de estado sólido SSD SATA de 512 GB	20	X	
	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo cambio de periféricos de entrada/salida teclado	10		
	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo cambio de periféricos de entrada/salida mouse	10		
	Cambio de cables XLR a XLR de 10 MTS, auditorio principal y plaza de armas	8		
	Cambio de cables XLR a plug 3.5 de 3 MTS, auditorio principal y plaza de armas	8		
	Cambio extensión eléctrica de 15 metros, auditorio principal y plaza de armas	4		
	Cambio de regulador de voltaje 8 tomas, de los auditorios principal y plaza de armas.	4		
	Reparación o cambio del transmisor micrófono SHURE modelo BLX1 H11	1		
	Remplazó y/o reparación cables HDMI 10 mts. aulas bloque académico	10		
	Mantenimiento, remplazo e instalación tarjeta lógica equipos DELL 7460 y 7470 AIO referencia IPCFL-GL	2		
	Cambio de Pantalla LED computador DELL modelo 7470	1		
	Cambio de memoria equipo DELL AIO modelo 7470 DDR4 8 Gigas	3		
2	El oferente deberá <b>certificar con firma del representante legal</b> que el mantenimiento preventivo, incluye los repuestos solicitados, accesorios, cableado, configuraciones.			<b>No presenta certificado</b>

3	El oferente garantiza que dispone de personal idóneo, debidamente certificado y con acreditación vigente para la ejecución de trabajos en altura, en caso de que dichas actividades sean requeridas.	x	
4	El oferente deberá <b>certificar con firma del representante legal</b> , que cuenta con la capacidad operativa de realizar los mantenimientos objeto del contrato en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez de la ciudad de <b>Manizales – Caldas</b> . Así mismo, una vez se dé inicio al contrato designará un funcionario con disponibilidad de comunicación especial (CELULAR, CORREO ELECTRONICO), que permita contacto con el supervisor del contrato para que en coordinación vigile el normal funcionamiento y de respuesta oportuna e inmediata a los requerimientos que se presenten durante el tiempo de la ejecución del contrato sin que implique costos adicionales para el instituto.	x	
5	El oferente garantiza que los repuestos utilizados en solución de fallas correctivas o preventivas, será nuevos y de marcas reconocidas y con prestigio comercial, sin costo alguno para la unidad, por concepto de transporte, seguros y embalajes.	x	
6	El oferente deberá garantizar los mantenimientos preventivos y correctivos, las reparaciones realizadas y los repuestos suministrados e instalados durante la ejecución del contrato, por un término mínimo de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de cada servicio efectuado. La garantía deberá cubrir las actividades de mantenimiento ejecutadas, la correcta instalación de los repuestos y el adecuado funcionamiento de los equipos intervenidos. En caso de presentarse fallas atribuibles a la reparación realizada, a la instalación de repuestos o a defectos de los repuestos suministrados, el contratista deberá efectuar las correcciones, reparaciones o reemplazos a que haya lugar, sin generar costo adicional para la Entidad. <b>Evidencia a entregar: Certificación suscrita por el representante legal del oferente, en la que manifieste expresamente el otorgamiento de la garantía técnica mínima exigida, indicando su alcance y cubrimiento.</b>	x	
7	El oferente deberá <b>certificar con firma del representante legal</b> , que durante la ejecución de los mantenimientos se compromete a cumplir con las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales aplicables, así como con las normas, leyes y políticas gubernamentales vigentes en materia de protección del medio ambiente.  En consecuencia, el contratista deberá remitirse, entre otras, a las siguientes disposiciones, las cuales se considerarán complementarias entre sí:  <b>Normatividad ambiental</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ley 99 de 1993</b>, por la cual se crea el Ministerio de Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental – SINA.</li> <li>• <b>Ley 1252 de 2008</b>, por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a residuos y desechos peligrosos.</li> <li>• <b>Decreto 4741 de 2005</b>, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.</li> <li>• <b>Decreto 1076 de 2015</b>, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.</li> </ul> <b>Normatividad técnica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE</b> (vigente).</li> <li>• <b>Norma Técnica Colombiana NTC 2050</b> – Código Eléctrico Colombiano.</li> <li>• <b>ANSI/TIA-568</b> (estándar para sistemas de cableado estructurado).</li> <li>• <b>ANSI/TIA-569</b> (estándar para canalizaciones y espacios de telecomunicaciones).</li> <li>• <b>ANSI/TIA-607</b> (estándar para sistemas de puesta a tierra y enlace equipotencial en telecomunicaciones).</li> <li>• <b>ISO 9001</b> – Sistemas de gestión de la calidad.</li> <li>• <b>FCC Part 15 Clase A</b> – Regulación para dispositivos electrónicos y emisiones electromagnéticas.</li> </ul> Y demás normas técnicas, reglamentos y estándares nacionales o internacionales relacionados con tecnologías de la información, telecomunicaciones y sistemas regulados de alimentación eléctrica que resulten aplicables durante la ejecución del contrato.	x	

	<p>En concordancia con lo anterior, el <b>Artículo 79 de la Constitución Política de Colombia</b> establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, y que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.</p> <p>Esta disposición debe interpretarse de manera armónica con el derecho fundamental a la vida, el cual solo puede garantizarse bajo condiciones que permitan disfrutarla con calidad. Asimismo, la Constitución impone al Estado y a los particulares la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación (<b>Artículo 8</b>) y establece el deber de toda persona y ciudadano de proteger los recursos naturales y velar por la conservación de un ambiente sano (<b>Artículo 95</b>).</p>		
8	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS y AUDIOVISUALES:</b></p> <p>Se entiende por mantenimiento preventivo el conjunto de actividades de revisión, limpieza, ajuste y control realizadas periódicamente sobre los equipos, con el fin de prevenir fallas, evitar el deterioro prematuro de sus componentes y garantizar su adecuado funcionamiento y vida útil.</p> <p>Para lo cual el oferente deberá comprometerse a realizar el mantenimiento preventivo contemplando las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza interna y externa de los equipos, incluyendo la limpieza de chasis y/o carcasa, así como la remoción de polvo y partículas en el interior mediante aspirado o herramientas especializadas, con el fin de evitar acumulaciones que puedan generar fallas o sobrecalentamiento.</li> <li>• Lubricación de componentes mecánicos que, debido a su uso constante, lo requieran, tales como rodillos, piñones, unidades de almacenamiento y demás partes móviles presentes en los equipos.</li> <li>• Ajuste y verificación de componentes internos y externos que, debido a vibraciones generadas durante el funcionamiento normal de los equipos, puedan presentar desajustes.</li> <li>• Revisión de las condiciones de operación, incluyendo temperatura, ventilación y ambiente de funcionamiento, con el fin de verificar que se encuentren dentro de los parámetros adecuados para el correcto desempeño de los equipos.</li> <li>• Ejecución del plan de mantenimiento preventivo, el cual será suministrado por el supervisor del contrato y deberá ser implementado por el contratista conforme a las condiciones y periodicidad establecidas</li> </ul>	x	
9	<p><b>El proveedor deberá certificar con firma del representante legal</b>, que recepcionará los equipos para mantenimiento en forma sucesiva de acuerdo a los mantenimientos efectuados, donde el contratista debe garantizar el adecuado transporte de los mismos sin que implique costos adicionales para la unidad.</p>		<b>No presenta certificado</b>
10	<p>Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de elementos y personal. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.</p>	x	
11	<p>El oferente se compromete una vez iniciada la ejecución del contrato a establecer un plan de trabajo para los mantenimientos preventivos, previa coordinación con los supervisores designados para la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez.</p>	x	
12	<p><b>RESPUESTA POR GARANTÍA:</b></p> <p>El oferente debe comprometerse a cambiar los repuestos, dentro de los primeros (05) días siguientes a la solicitud, por otros con las mismas especificaciones técnicas solicitadas sin ningún costo adicional, en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por no reunir los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas.</li> <li>• Cuando presenten imperfecciones o averías de fábrica o al momento de la entrega de estos y/o por efectos de garantía.</li> </ul>	x	
13	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:</b> El oferente se compromete a dar cumplimiento con las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). <b>El oferente deberá Certificar por escrito (Anexar certificación)</b></p>	x	
14	<p><b>COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL:</b> El oferente se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos. <b>El oferente deberá Certificar por escrito (Anexar certificación)</b></p>	x	
15	<p>El oferente deberá manifestar que no se encuentra registrado en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, administrado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.</p> <p><b>El oferente deberá Certificar por escrito (Anexar certificación)</b></p>	x	
16	<p><b>CURSO EN SG-SST:</b></p> <p><b>Allegar certificado</b> de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del decreto 1072 de 2015), del Técnico, tecnólogo, profesional o especialista responsable de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en</p>		<b>No presenta certificado</b>

	<p>el Trabajo (SG-SST) (En caso de que el certificado de 50 horas sea de una persona diferente a la que presenta la oferta, deberá allegar los soportes de la relación laboral con la empresa (oferente). (Anexar certificado curso 50 horas en SG-SST y de ser necesario Copia del contrato o certificación de la relación laboral que tiene con la empresa). <b>Así mismo deberá adjuntar certificado de 20 horas</b>, actualización en SGSST, cuando el certificado de realización y aprobación del curso de 50 horas en SG-SST, sea superior a 3 años. Esto conforme a lo establecido en el artículo 16 de Resolución 4927 de 2016, y concordante con la Circular 063 de 2020 que define los requisitos para hacer la actualización de la capacitación virtual del SGSST (Curso 20 horas SGSST).</p>		
17	El oferente se compromete a dar aplicabilidad a todas las medidas de bioseguridad para la ejecución del contrato.	x	
18	El oferente deberá sostener los precios que se deriven de su oferta económica durante la ejecución del contrato.	x	
19	En caso de daño de algún componente electrónico o mecánico de la máquina, durante el mantenimiento correctivo por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el oferente asumirá sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado.	x	
20	El oferente deberá garantizar la originalidad de los productos de acuerdo a lo solicitado, garantizará que los repuestos requeridos sean nuevos y compatibles con la plataforma tecnológica del presente proceso, de las mismas características técnicas o superiores de las que tiene el equipo instalado, se debe avalar por parte del oferente la calidad y funcionamiento normal del equipo.	x	
21	Todo mantenimiento correctivo que realice el técnico designado por el oferente, deberá limpiar la máquina utilizando elementos como limpiador de contactos y demás que se requieran, en aras de mantener en buen estado de limpieza el equipo de cómputo al cual se le realizó el mantenimiento sin costo adicional.	x	
22	<p>El oferente deberá realizar un mantenimiento preventivo de acuerdo a un plan de mantenimiento concertado con el supervisor del contrato.</p> <p>Se deben realizar mínimo las siguientes actividades:</p> <p>Para todos los equipos de datos y otros periféricos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpiar externamente y lubricar todas sus partes mecánicas, sin exceder su lubricación.</li> <li>• Debe limpiar los cables de conexión de todos los equipos y periféricos.</li> <li>• Todas las partes externas deben ser limpiadas con sustancias y elementos no abrasivos ni corrosivos</li> <li>• Los elementos de limpieza usados deben corresponder a los siguientes elementos como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Limpiador electrónico y Silicona CRC.</li> <li>✓ Limpiador especial para pantallas LCD.</li> <li>✓ Sustancias no abrasivas ni corrosivas.</li> <li>✓ Aceite mineral</li> <li>✓ Bayetillas blancas</li> <li>✓ Elementos de aseo no abrasivos tales como cepillos, brochas, esponjas, etc.</li> <li>✓ Sopladora para equipos electrónicos.</li> <li>✓ Kit Cleaning de limpieza de unidades (CD, DVD, ZIP, Tapes y Drives)</li> </ul> </li> </ul>	x	
23	<p>Soporte o Asistencia Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la presentación ante el usuario y el diagnóstico y valoración de la máquina. En caso que el soporte implique contacto o manipulación de información se debe informar al supervisor de la unidad para realizar los back que respalden la información.</li> <li>• Se debe poseer la herramienta necesaria adecuada y apropiada para cada tipo de reparación, por lo tanto, es importante definir si el problema es causado por el hardware o el software del equipo. Para esto es necesario mantener el software de soporte actualizado y funcional, al igual que las herramientas para la intervención del hardware.</li> <li>• Efectuar ordenadamente las labores de soporte técnico, según el diagnóstico realizado.</li> <li>• En caso que los procedimientos, trabajos y herramientas utilizadas no generen una solución, y se tenga que recurrir al reemplazo o reinstalación del sistema operativo, (formateo), hay que informar al usuario para que en conjunto se tomen las medidas pertinentes. Estas medidas hacen referencia al manejo y la responsabilidad del backup de información y la disponibilidad de drivers, programas y aplicativos especiales en caso de necesitar posteriormente.</li> </ul>	x	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso que la falla sea originada por hardware y se tenga plenamente descartada la falla por software, se debe proceder a la identificación de la(s) parte(s) con problemas para su posterior reparación.</li> </ul> <p>Después de realizar la asistencia, hacer la respectiva entrega al usuario o persona responsable efectuando todas las pruebas necesarias que garanticen su correcto funcionamiento.</p>		
--	--	--	--

### CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
24	<p><b>El oferente deberá presentar certificación escrita, suscrita por su representante legal, en la cual conste que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas exigidas en la presente invitación.</b></p> <p>La totalidad de los productos objeto de suministro deberán ajustarse estrictamente a las condiciones técnicas mínimas establecidas por la Policía Nacional – Escuela de Policía Simón Bolívar.</p> <p>Evidencia a entregar: Certificación escrita firmada por el representante legal del oferente.</p>		<b>No presenta certificado</b>
25	<p>Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y prevenir posibles incumplimientos durante la ejecución del futuro contrato, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual.</p> <p>Dicha experiencia deberá acreditarse mediante la presentación de certificaciones o documentos contractuales que demuestren la celebración y ejecución de contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con actividades iguales o similares a las del presente proceso.</p> <p><u>El proponente deberá presentar mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación.</u></p>	X	
26	<p>Serán a cargo exclusivo del contratista adjudicatario todos los costos de almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, fletes, seguros y demás gastos que se generen con ocasión del suministro, traslado e instalación del objeto contractual. Estos costos se entenderán incorporados en el valor total de la oferta presentada y, en caso de adjudicación, en el valor del contrato, incluyendo los impuestos a que haya lugar.</p>	X	
27	<p>En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el futuro contratista deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.</p>	X	
28	<p>El contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.</p>	X	
29	<p>Con el fin de garantizar la estabilidad económica del contrato y evitar incrementos injustificados, el contratista adjudicatario deberá mantener los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato. Estos valores se entienden fijos e inmodificables, y ya incluyen todos los costos directos, indirectos, impuestos, gastos administrativos y utilidades a cargo del contratista.</p>	X	
30	<p>El oferente deberá contar con capacidad operativa y administrativa suficiente para garantizar la correcta coordinación, entrega y cumplimiento de los elementos objeto del presente estudio, en los tiempos y condiciones exigidas por la Policía Nacional – Escuela de Policía Simón Bolívar.</p> <p>Para efectos de este requisito, se entiende por capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos humanos, técnicos y logísticos.</p>	X	
31	<p><b>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y / O SERVICIOS</b></p> <p>Para efectos legales, la entrega de los bienes e instalación objeto del presente contrato será en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, ubicado en carrera 12 a 64 c 67 barrio las Toscana Manizales-Caldas previa coordinación, verificación y visto bueno del Supervisor del contrato, quien deberá expedir el recibido a satisfacción del bien contratado.</p>	X	
32	<p>El contratista se compromete a efectuar el cambio de los elementos objeto del contrato, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la solicitud formal realizada por el</p>	X	

	<p>supervisor del contrato, por otros de las mismas especificaciones técnicas exigidas, sin costo adicional para la Entidad, en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando los bienes entregados no reúnan los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas.</li> <li>• Cuando presenten imperfecciones o averías de fábrica.</li> </ul> <p>En caso de que alguno de los elementos suministrados presente fallas por defectos de fábrica o por deficiencia en la calidad de los materiales empleados, el contratista deberá sustituirlo por un elemento nuevo.</p> <p>No se aceptarán reparaciones ni correcciones sobre los bienes defectuosos; la reposición deberá efectuarse únicamente con elementos nuevos que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas.</p>		
33	<p>El oferente se compromete a atender de manera oportuna y diligente las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato en relación con la garantía de los bienes suministrados, dando respuesta inmediata a los requerimientos que este formule para efectos de verificación, reposición o cualquier trámite relacionado con el cumplimiento de la garantía.</p>	x	
34	<p>El oferente deberá asumir la responsabilidad por cualquier infracción a las normas ambientales que se llegare a cometer durante la ejecución del contrato, así como por cualquier acción u omisión que, de manera directa o indirecta, ponga en riesgo o afecte el medio ambiente, la salud de las personas o cualquier ser vivo.</p> <p>El contratista adjudicatario deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009, el Decreto 1076 de 2015 y demás disposiciones ambientales vigentes, garantizando la adopción de medidas preventivas, correctivas y de mitigación que resulten necesarias.</p>	x	
35	<p>El oferente deberá manifestar que no se encuentra registrado en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, administrado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.</p> <p><b>El oferente deberá Certificar por escrito (Anexar certificación)</b></p>	x	
36	<p>El oferente que resulte seleccionado como contratista será responsable del manejo, recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos y biológicos generados, conforme a la normatividad ambiental y sanitaria vigente, y deberá presentar las actas de disposición final cuando así lo requiera la entidad.</p>	x	
37	<p>El contratista será responsable de dar cumplimiento a las disposiciones ambientales aplicables durante la ejecución del contrato, así como de adoptar las medidas necesarias para prevenir impactos negativos sobre el entorno.</p>	x	
38	<p>Garantizar la aplicación de medidas de seguridad y el uso de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades.</p>	x	

**CONSTRUSERVICIOS TORO SAS**

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE																				
1	<p><b>El contratista certificará que realizará los siguientes mantenimientos:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mantenimiento correctivo equipos de cómputo cambio de disco duro de estado sólido SSD SATA de 512 GB</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento correctivo equipos de cómputo cambio de periféricos de entrada/salida teclado</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento correctivo equipos de cómputo cambio de periféricos de entrada/salida mouse</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Cambio de cables XLR a XLR de 10 MTS, auditorio principal y plaza de armas</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Cambio de cables XLR a plug 3.5 de 3 MTS, auditorio principal y plaza de armas</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Cambio extensión eléctrica de 15 metros, auditorio principal y plaza de armas</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Cambio de regulador de voltaje 8 tomas, de los auditorios principal y plaza de armas.</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Reparación o cambio del transmisor micrófono SHURE modelo BLX1 H11</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Reemplazó y/o reparación cables HDMI 10 mts, aulas bloque académico</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>		CANTIDAD	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo cambio de disco duro de estado sólido SSD SATA de 512 GB	20	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo cambio de periféricos de entrada/salida teclado	10	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo cambio de periféricos de entrada/salida mouse	10	Cambio de cables XLR a XLR de 10 MTS, auditorio principal y plaza de armas	8	Cambio de cables XLR a plug 3.5 de 3 MTS, auditorio principal y plaza de armas	8	Cambio extensión eléctrica de 15 metros, auditorio principal y plaza de armas	4	Cambio de regulador de voltaje 8 tomas, de los auditorios principal y plaza de armas.	4	Reparación o cambio del transmisor micrófono SHURE modelo BLX1 H11	1	Reemplazó y/o reparación cables HDMI 10 mts, aulas bloque académico	10	x	
		CANTIDAD																					
	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo cambio de disco duro de estado sólido SSD SATA de 512 GB	20																					
	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo cambio de periféricos de entrada/salida teclado	10																					
	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo cambio de periféricos de entrada/salida mouse	10																					
	Cambio de cables XLR a XLR de 10 MTS, auditorio principal y plaza de armas	8																					
	Cambio de cables XLR a plug 3.5 de 3 MTS, auditorio principal y plaza de armas	8																					
	Cambio extensión eléctrica de 15 metros, auditorio principal y plaza de armas	4																					
	Cambio de regulador de voltaje 8 tomas, de los auditorios principal y plaza de armas.	4																					
	Reparación o cambio del transmisor micrófono SHURE modelo BLX1 H11	1																					
Reemplazó y/o reparación cables HDMI 10 mts, aulas bloque académico	10																						

	Mantenimiento, remplazo e instalación tarjeta lógica equipos DELL 7460 y 7470 AIO referencia IPCFL-GL	2		
	Cambio de Pantalla LED computador DELL modelo 7470	1		
	Cambio de memoria equipo DELL AIO modelo 7470 DDR4 8 Gigas	3		
2	El oferente deberá <b>certificar con firma del representante legal</b> que el mantenimiento preventivo, incluye los repuestos solicitados, accesorios, cableado, configuraciones.		X	
3	El oferente garantiza que dispone de personal idóneo, debidamente certificado y con acreditación vigente para la ejecución de trabajos en altura, en caso de que dichas actividades sean requeridas.		X	
4	El oferente deberá <b>certificar con firma del representante legal</b> , que cuenta con la capacidad operativa de realizar los mantenimientos objeto del contrato en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez de la ciudad de <b>Manizales – Caldas</b> Así mismo, una vez se dé inicio al contrato designará un funcionario con disponibilidad de comunicación especial (CELULAR, CORREO ELECTRONICO), que permita contacto con el supervisor del contrato para que en coordinación vigile el normal funcionamiento y de respuesta oportuna e inmediata a los requerimientos que se presenten durante el tiempo de la ejecución del contrato sin que implique costos adicionales para el instituto.		X	
5	El oferente garantiza que los repuestos utilizados en solución de fallas correctivas o preventivas, será nuevos y de marcas reconocidas y con prestigio comercial, sin costo alguno para la unidad, por concepto de transporte, seguros y embalajes.		X	
6	El oferente deberá garantizar los mantenimientos preventivos y correctivos, las reparaciones realizadas y los repuestos suministrados e instalados durante la ejecución del contrato, por un término mínimo de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de cada servicio efectuado. La garantía deberá cubrir las actividades de mantenimiento ejecutadas, la correcta instalación de los repuestos y el adecuado funcionamiento de los equipos intervenidos. En caso de presentarse fallas atribuibles a la reparación realizada, a la instalación de repuestos o a defectos de los repuestos suministrados, el contratista deberá efectuar las correcciones, reparaciones o reemplazos a que haya lugar, sin generar costo adicional para la Entidad. <b>Evidencia a entregar: Certificación suscrita por el representante legal del oferente, en la que manifieste expresamente el otorgamiento de la garantía técnica mínima exigida, indicando su alcance y cubrimiento.</b>		X	
7	El oferente deberá <b>certificar con firma del representante legal</b> , que durante la ejecución de los mantenimientos se compromete a cumplir con las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales aplicables, así como con las normas, leyes y políticas gubernamentales vigentes en materia de protección del medio ambiente.  En consecuencia, el contratista deberá remitirse, entre otras, a las siguientes disposiciones, las cuales se considerarán complementarias entre sí:  <b>Normatividad ambiental</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ley 99 de 1993</b>, por la cual se crea el Ministerio de Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental – SINA.</li> <li>• <b>Ley 1252 de 2008</b>, por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a residuos y desechos peligrosos.</li> <li>• <b>Decreto 4741 de 2005</b>, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.</li> <li>• <b>Decreto 1076 de 2015</b>, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.</li> </ul> <b>Normatividad técnica</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE</b> (vigente).</li> <li>• <b>Norma Técnica Colombiana NTC 2050</b> – Código Eléctrico Colombiano.</li> <li>• <b>ANSI/TIA-568</b> (estándar para sistemas de cableado estructurado).</li> <li>• <b>ANSI/TIA-569</b> (estándar para canalizaciones y espacios de telecomunicaciones).</li> </ul>		X	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ANSI/TIA-607</b> (estándar para sistemas de puesta a tierra y enlace equipotencial en telecomunicaciones).</li> <li>• <b>ISO 9001</b> – Sistemas de gestión de la calidad.</li> <li>• <b>FCC Part 15 Clase A</b> – Regulación para dispositivos electrónicos y emisiones electromagnéticas.</li> </ul> <p>Y demás normas técnicas, reglamentos y estándares nacionales o internacionales relacionados con tecnologías de la información, telecomunicaciones y sistemas regulados de alimentación eléctrica que resulten aplicables durante la ejecución del contrato.</p> <p>En concordancia con lo anterior, el <b>Artículo 79 de la Constitución Política de Colombia</b> establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, y que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.</p> <p>Esta disposición debe interpretarse de manera armónica con el derecho fundamental a la vida, el cual solo puede garantizarse bajo condiciones que permitan disfrutarla con calidad. Asimismo, la Constitución impone al Estado y a los particulares la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación (<b>Artículo 8</b>) y establece el deber de toda persona y ciudadano de proteger los recursos naturales y velar por la conservación de un ambiente sano (<b>Artículo 95</b>).</p>		
8	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS y AUDIOVISUALES:</b></p> <p>Se entiende por mantenimiento preventivo el conjunto de actividades de revisión, limpieza, ajuste y control realizadas periódicamente sobre los equipos, con el fin de prevenir fallas, evitar el deterioro prematuro de sus componentes y garantizar su adecuado funcionamiento y vida útil.</p> <p>Para lo cual el oferente deberá comprometerse a realizar el mantenimiento preventivo contemplando las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza interna y externa de los equipos, incluyendo la limpieza de chasis y/o carcasa, así como la remoción de polvo y partículas en el interior mediante aspirado o herramientas especializadas, con el fin de evitar acumulaciones que puedan generar fallas o sobrecalentamiento.</li> <li>• Lubricación de componentes mecánicos que, debido a su uso constante, lo requieran, tales como rodillos, piñones, unidades de almacenamiento y demás partes móviles presentes en los equipos.</li> <li>• Ajuste y verificación de componentes internos y externos que, debido a vibraciones generadas durante el funcionamiento normal de los equipos, puedan presentar desajustes.</li> <li>• Revisión de las condiciones de operación, incluyendo temperatura, ventilación y ambiente de funcionamiento, con el fin de verificar que se encuentren dentro de los parámetros adecuados para el correcto desempeño de los equipos.</li> <li>• Ejecución del plan de mantenimiento preventivo, el cual será suministrado por el supervisor del contrato y deberá ser implementado por el contratista conforme a las condiciones y periodicidad establecidas</li> </ul>	x	
9	<p><b>El proveedor deberá certificar con firma del representante legal</b>, que recepcionará los equipos para mantenimiento en forma sucesiva de acuerdo a los mantenimientos efectuados, donde el contratista debe garantizar el adecuado transporte de los mismos sin que implique costos adicionales para la unidad.</p>	x	
10	<p>Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de elementos y personal. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.</p>	x	
11	<p>El oferente se compromete una vez iniciada la ejecución del contrato a establecer un plan de trabajo para los mantenimientos preventivos, previa coordinación con los supervisores designados para la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez.</p>	x	
12	<p><b>RESPUESTA POR GARANTÍA:</b></p> <p>El oferente debe comprometerse a cambiar los repuestos, dentro de los primeros (05) días siguientes a la solicitud, por otros con las mismas especificaciones técnicas solicitadas sin ningún costo adicional, en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por no reunir los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas.</li> <li>• Cuando presenten imperfecciones o averías de fábrica o al momento de la entrega de estos y/o por efectos de garantía.</li> </ul>	x	
13	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:</b> El oferente se compromete a dar cumplimiento con las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). <b>El oferente deberá Certificar por escrito (Anexar certificación)</b></p>	x	
14	<p><b>COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL:</b> El oferente se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente, el cumplimiento de la legislación y las</p>	x	

	diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos. <b>El oferente deberá Certificar por escrito (Anexar certificación).</b>		
15	El oferente deberá manifestar que no se encuentra registrado en el Registro Único de Infractores Ambientales - RUIA, administrado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. <b>El oferente deberá Certificar por escrito (Anexar certificación)</b>	x	
16	<b>CURSO EN SG-SST:</b> <b>Allegar certificado de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas</b> (artículo 2.2.4.6.35 del decreto 1072 de 2015), del Técnico, tecnólogo, profesional o especialista responsable de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (En caso de que el certificado de 50 horas sea de una persona diferente a la que presenta la oferta, deberá allegar los soportes de la relación laboral con la empresa (oferente). (Anexar certificado curso 50 horas en SG-SST y de ser necesario Copia del contrato o certificación de la relación laboral que tiene con la empresa). <b>Así mismo deberá adjuntar certificado de 20 horas</b> , actualización en SGSST, cuando el certificado de realización y aprobación del curso de 50 horas en SG-SST, sea superior a 3 años. Esto conforme a lo establecido en el artículo 16 de Resolución 4927 de 2016, y concordante con la Circular 063 de 2020 que define los requisitos para hacer la actualización de la capacitación virtual del SGSST (Curso 20 horas SGSST).	x	
17	El oferente se compromete a dar aplicabilidad a todas las medidas de bioseguridad para la ejecución del contrato,	x	
18	El oferente deberá sostener los precios que se deriven de su oferta económica durante la ejecución del contrato.	x	
19	En caso de daño de algún componente electrónico o mecánico de la máquina, durante el mantenimiento correctivo por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el oferente asumirá sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado.	x	
20	El oferente deberá garantizar la originalidad de los productos de acuerdo a lo solicitado, garantizará que los repuestos requeridos sean nuevos y compatibles con la plataforma tecnológica del presente proceso, de las mismas características técnicas o superiores de las que tiene el equipo instalado, se debe avalar por parte del oferente la calidad y funcionamiento normal del equipo.	x	
21	Todo mantenimiento correctivo que realice el técnico designado por el oferente, deberá limpiar la máquina utilizando elementos como limpiador de contactos y demás que se requieran, en aras de mantener en buen estado de limpieza el equipo de cómputo al cual se le realizó el mantenimiento sin costo adicional.	x	
22	El oferente deberá realizar un mantenimiento preventivo de acuerdo a un plan de mantenimiento concertado con el supervisor del contrato. Se deben realizar mínimo las siguientes actividades: Para todos los equipos de datos y otros periféricos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpiar externamente y lubricar todas sus partes mecánicas, sin exceder su lubricación.</li> <li>• Debe limpiar los cables de conexión de todos los equipos y periféricos</li> <li>• Todas las partes externas deben ser limpiadas con sustancias y elementos no abrasivos ni corrosivos</li> <li>• Los elementos de limpieza usados deben corresponder a los siguientes elementos como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Limpiador electrónico y Silicona CRC.</li> <li>✓ Limpiador especial para pantallas LCD.</li> <li>✓ Sustancias no abrasivas ni corrosivas.</li> <li>✓ Aceite mineral</li> <li>✓ Bayetillas blancas</li> <li>✓ Elementos de aseo no abrasivos tales como cepillos, brochas, esponjas, etc.</li> <li>✓ Sopladora para equipos electrónicos.</li> <li>✓ Kit Cleaning de limpieza de unidades (CD, DVD, ZIP, Tapes y Drives)</li> </ul> </li> </ul>	x	
23	Soporte o Asistencia Técnica: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la presentación ante el usuario y el diagnóstico y valoración de la máquina. En caso que el soporte implique contacto o manipulación de información se debe informar al supervisor de la unidad para realizar los back que respalden la información.</li> </ul>	x	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe poseer la herramienta necesaria adecuada y apropiada para cada tipo de reparación, por lo tanto, es importante definir si el problema es causado por el hardware o el software del equipo. Para esto es necesario mantener el software de soporte actualizado y funcional, al igual que las herramientas para la intervención del hardware.</li> <li>• Efectuar ordenadamente las labores de soporte técnico, según el diagnóstico realizado.</li> <li>• En caso que los procedimientos, trabajos y herramientas utilizadas no generen una solución, y se tenga que recurrir al reemplazo o reinstalación del sistema operativo, (formateo), hay que informar al usuario para que en conjunto se tomen las medidas pertinentes. Estas medidas hacen referencia al manejo y la responsabilidad del backup de información y la disponibilidad de drivers, programas y aplicativos especiales en caso de necesitar posteriormente.</li> <li>• En caso que la falla sea originada por hardware y se tenga plenamente descartada la falla por software, se debe proceder a la identificación de la(s) parte(s) con problemas para su posterior reparación.</li> </ul> <p>Después de realizar la asistencia, hacer la respectiva entrega al usuario o persona responsable efectuando todas las pruebas necesarias que garanticen su correcto funcionamiento.</p>		
--	---	--	--

**CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES**

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
24	<p><b>El oferente deberá presentar certificación escrita, suscrita por su representante legal</b>, en la cual conste que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas exigidas en la presente invitación.</p> <p>La totalidad de los productos objeto de suministro deberán ajustarse estrictamente a las condiciones técnicas mínimas establecidas por la Policía Nacional – Escuela de Policía Simón Bolívar.</p> <p>Evidencia a entregar: Certificación escrita firmada por el representante legal del oferente.</p>	x	
25	<p>Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y prevenir posibles incumplimientos durante la ejecución del futuro contrato, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual.</p> <p>Dicha experiencia deberá acreditarse mediante la presentación de certificaciones o documentos contractuales que demuestren la celebración y ejecución de contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con actividades iguales o similares a las del presente proceso.</p> <p><u>El proponente deberá presentar mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación.</u></p>		No presento documento subsanado
26	<p>Serán a cargo exclusivo del contratista adjudicatario todos los costos de almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, fletes, seguros y demás gastos que se generen con ocasión del suministro, traslado e instalación del objeto contractual. Estos costos se entenderán incorporados en el valor total de la oferta presentada y, en caso de adjudicación, en el valor del contrato, incluyendo los impuestos a que haya lugar.</p>	x	
27	<p>En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el futuro contratista deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.</p>	x	
28	<p>El contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número</p>	x	

	de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.		
29	Con el fin de garantizar la estabilidad económica del contrato y evitar incrementos injustificados, el contratista adjudicatario deberá mantener los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato. Estos valores se entienden fijos e inmodificables, y ya incluyen todos los costos directos, indirectos, impuestos, gastos administrativos y utilidades a cargo del contratista.	x	
30	El oferente deberá contar con capacidad operativa y administrativa suficiente para garantizar la correcta coordinación, entrega y cumplimiento de los elementos objeto del presente estudio, en los tiempos y condiciones exigidas por la Policía Nacional – Escuela de Policía Simón Bolívar.  Para efectos de este requisito, se entiende por capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos humanos, técnicos y logísticos.	x	
31	<b>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y / O SERVICIOS</b>  Para efectos legales, la entrega de as concertinas e instalación objeto del presente contrato será en la Escuela de carabineros Alejandro Gutiérrez, ubicado en carrera 12 a 64 c 67 barrio las Toscana Manizales-Caldas previa coordinación, verificación y visto bueno del Supervisor del contrato, quien deberá expedir el recibido a satisfacción del bien contratado.	x	
32	El contratista se compromete a efectuar el cambio de los elementos objeto del contrato, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la solicitud formal realizada por el supervisor del contrato, por otros de las mismas especificaciones técnicas exigidas, sin costo adicional para la Entidad, en los siguientes casos: • Cuando los bienes entregados no reúnan los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas. • Cuando presenten imperfecciones o averías de fábrica. En caso de que alguno de los elementos suministrados presente fallas por defectos de fábrica o por deficiencia en la calidad de los materiales empleados, el contratista deberá sustituirlo por un elemento nuevo. No se aceptarán reparaciones ni correcciones sobre los bienes defectuosos; la reposición deberá efectuarse únicamente con elementos nuevos que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas.	x	
33	El oferente se compromete a atender de manera oportuna y diligente las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato en relación con la garantía de los bienes suministrados, dando respuesta inmediata a los requerimientos que este formule para efectos de verificación, reposición o cualquier trámite relacionado con el cumplimiento de la garantía.	x	
34	El oferente deberá asumir la responsabilidad por cualquier infracción a las normas ambientales que se llegare a cometer durante la ejecución del contrato, así como por cualquier acción u omisión que, de manera directa o indirecta, ponga en riesgo o afecte el medio ambiente, la salud de las personas o cualquier ser vivo.  El contratista adjudicatario deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009, el Decreto 1076 de 2015 y demás disposiciones ambientales vigentes, garantizando la adopción de medidas preventivas, correctivas y de mitigación que resulten necesarias.	x	
35	El oferente deberá manifestar que no se encuentra registrado en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, administrado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. <b>El oferente deberá Certificar por escrito (Anexar certificación)</b>	x	
36	El oferente que resulte seleccionado como contratista será responsable del manejo, recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos y biológicos generados, conforme a la normatividad ambiental y sanitaria vigente, y deberá presentar las actas de disposición final cuando así lo requiera la entidad.	x	
37	El contratista será responsable de dar cumplimiento a las disposiciones ambientales aplicables durante la ejecución del contrato, así como de adoptar las medidas necesarias para prevenir impactos negativos sobre el entorno.	x	

38	Garantizar la aplicación de medidas de seguridad y el uso de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades.	X	
----	--	---	--

**COMUNICACIONES KTECH**

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	<b>El contratista certificara que realizara los siguientes mantenimientos:</b>			
	<b>CANTIDAD</b>			
	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo cambio de disco duro de estado sólido SSD SATA de 512 GB	20		
	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo cambio de periféricos de entrada/salida teclado	10		
	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo cambio de periféricos de entrada/salida mouse	10		
	Cambio de cables XLR a XLR de 10 MTS, auditorio principal y plaza de armas	8		
	Cambio de cables XLR a plug 3.5 de 3 MTS, auditorio principal y plaza de armas	8		
	Cambio extensión eléctrica de 15 metros, auditorio principal y plaza de armas	4	X	
	Cambio de regulador de voltaje 8 tomas, de los auditorios principal y plaza de armas.	4		
	Reparación o cambio del transmisor micrófono SHURE modelo BLX1 H11	1		
	Remplazó y/o reparación cables HDMI 10 mts, aulas bloque académico	10		
	Mantenimiento, remplazo e instalación tarjeta lógica equipos DELL 7460 y 7470 AIO referencia IPCFL-GL	2		
Cambio de Pantalla LED computador DELL modelo 7470	1			
Cambio de memoria equipo DELL AIO modelo 7470 DDR4 8 Gigas	3			
2	El oferente deberá <b>certificar con firma del representante legal</b> que el mantenimiento preventivo, incluye los repuestos solicitados, accesorios, cableado, configuraciones.	X		
3	El oferente garantiza que dispone de personal idóneo, debidamente certificado y con acreditación vigente para la ejecución de trabajos en altura, en caso de que dichas actividades sean requeridas.	X		
4	El oferente deberá <b>certificar con firma del representante legal</b> , que cuenta con la capacidad operativa de realizar los mantenimientos objeto del contrato en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez de la ciudad de <b>Manizales – Caldas</b> Así mismo, una vez se dé inicio al contrato designará un funcionario con disponibilidad de comunicación especial (CELULAR, CORREO ELECTRONICO), que permita contacto con el supervisor del contrato para que en coordinación vigile el normal funcionamiento y de respuesta oportuna e inmediata a los requerimientos que se presenten durante el tiempo de la ejecución del contrato sin que implique costos adicionales para el instituto.	X		
5	El oferente garantiza que los repuestos utilizados en solución de fallas correctivas o preventivas, será nuevos y de marcas reconocidas y con prestigio comercial, sin costo alguno para la unidad, por concepto de transporte, seguros y embalajes.	x		
6	El oferente deberá garantizar los mantenimientos preventivos y correctivos, las reparaciones realizadas y los repuestos suministrados e instalados durante la ejecución del contrato, por un término mínimo de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de cada servicio efectuado. La garantía deberá cubrir las actividades de mantenimiento ejecutadas, la correcta instalación de los repuestos y el adecuado funcionamiento de los equipos intervenidos. En caso de presentarse fallas atribuibles a la reparación realizada, a la instalación de repuestos o a defectos de los repuestos suministrados, el contratista deberá efectuar las correcciones, reparaciones o reemplazos a que haya lugar, sin generar costo adicional para la Entidad. <b>Evidencia a entregar: Certificación suscrita por el representante legal del oferente, en la que manifieste expresamente el otorgamiento de la garantía técnica mínima exigida, indicando su alcance y cubrimiento.</b>	x		
7	El oferente deberá <b>certificar con firma del representante legal</b> , que durante la ejecución de los mantenimientos se compromete a cumplir con las normas y/o estándares técnicos	x		

	<p>nacionales e internacionales aplicables, así como con las normas, leyes y políticas gubernamentales vigentes en materia de protección del medio ambiente.</p> <p>En consecuencia, el contratista deberá remitirse, entre otras, a las siguientes disposiciones, las cuales se considerarán complementarias entre sí:</p> <p><b>Normatividad ambiental</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ley 99 de 1993</b>, por la cual se crea el Ministerio de Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental – SINA.</li> <li>• <b>Ley 1252 de 2008</b>, por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a residuos y desechos peligrosos.</li> <li>• <b>Decreto 4741 de 2005</b>, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.</li> <li>• <b>Decreto 1076 de 2015</b>, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.</li> </ul> <p><b>Normatividad técnica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE</b> (vigente).</li> <li>• <b>Norma Técnica Colombiana NTC 2050</b> – Código Eléctrico Colombiano.</li> <li>• <b>ANSI/TIA-568</b> (estándar para sistemas de cableado estructurado).</li> <li>• <b>ANSI/TIA-569</b> (estándar para canalizaciones y espacios de telecomunicaciones).</li> <li>• <b>ANSI/TIA-607</b> (estándar para sistemas de puesta a tierra y enlace equipotencial en telecomunicaciones).</li> <li>• <b>ISO 9001</b> – Sistemas de gestión de la calidad.</li> <li>• <b>FCC Part 15 Clase A</b> – Regulación para dispositivos electrónicos y emisiones electromagnéticas.</li> </ul> <p>Y demás normas técnicas, reglamentos y estándares nacionales o internacionales relacionados con tecnologías de la información, telecomunicaciones y sistemas regulados de alimentación eléctrica que resulten aplicables durante la ejecución del contrato.</p> <p>En concordancia con lo anterior, el <b>Artículo 79 de la Constitución Política de Colombia</b> establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, y que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.</p> <p>Esta disposición debe interpretarse de manera armónica con el derecho fundamental a la vida, el cual solo puede garantizarse bajo condiciones que permitan disfrutarla con calidad. Asimismo, la Constitución impone al Estado y a los particulares la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación (<b>Artículo 8</b>) y establece el deber de toda persona y ciudadano de proteger los recursos naturales y velar por la conservación de un ambiente sano (<b>Artículo 95</b>).</p>	
<p><b>8</b></p>	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS y AUDIOVISUALES:</b></p> <p>Se entiende por mantenimiento preventivo el conjunto de actividades de revisión, limpieza, ajuste y control realizadas periódicamente sobre los equipos, con el fin de prevenir fallas, evitar el deterioro prematuro de sus componentes y garantizar su adecuado funcionamiento y vida útil.</p> <p>Para lo cual el oferente deberá comprometerse a realizar el mantenimiento preventivo contemplando las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza interna y externa de los equipos, incluyendo la limpieza de chasis y/o carcasa, así como la remoción de polvo y partículas en el interior mediante aspirado o herramientas especializadas, con el fin de evitar acumulaciones que puedan generar fallas o sobrecalentamiento.</li> <li>• Lubricación de componentes mecánicos que, debido a su uso constante, lo requieran, tales como rodillos, piñones, unidades de almacenamiento y demás partes móviles presentes en los equipos.</li> <li>• Ajuste y verificación de componentes internos y externos que, debido a vibraciones generadas durante el funcionamiento normal de los equipos, puedan presentar desajustes.</li> </ul>	<p><b>x</b></p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de las condiciones de operación, incluyendo temperatura, ventilación y ambiente de funcionamiento, con el fin de verificar que se encuentren dentro de los parámetros adecuados para el correcto desempeño de los equipos.</li> <li>Ejecución del plan de mantenimiento preventivo, el cual será suministrado por el supervisor del contrato y deberá ser implementado por el contratista conforme a las condiciones y periodicidad establecidas</li> </ul>		
9	<b>El proveedor deberá certificar con firma del representante legal</b> , que recepcionará los equipos para mantenimiento en forma sucesiva de acuerdo a los mantenimientos efectuados, donde el contratista debe garantizar el adecuado transporte de los mismos sin que implique costos adicionales para la unidad.	X	
10	Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de elementos y personal. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	X	
11	El oferente se compromete una vez iniciada la ejecución del contrato a establecer un plan de trabajo para los mantenimientos preventivos, previa coordinación con los supervisores designados para la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez.	X	
12	<b>RESPUESTA POR GARANTIA:</b> El oferente debe comprometerse a cambiar los repuestos, dentro de los primeros (05) días siguientes a la solicitud, por otros con las mismas especificaciones técnicas solicitadas sin ningún costo adicional, en los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Por no reunir los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas.</li> <li>Cuando presenten imperfecciones o averías de fábrica o al momento de la entrega de estos y/o por efectos de garantía.</li> </ul>	X	
13	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:</b> El oferente se compromete a dar cumplimiento con las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). <b>El oferente deberá Certificar por escrito (Anexar certificación)</b>	X	
14	<b>COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL:</b> El oferente se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos. <b>El oferente deberá Certificar por escrito (Anexar certificación)</b>	X	
15	El oferente deberá manifestar que no se encuentra registrado en el Registro Unico de Infractores Ambientales – RUJA, administrado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. <b>El oferente deberá Certificar por escrito (Anexar certificación)</b>	X	
16	<b>CURSO EN SG-SST:</b> <b>Allegar certificado</b> de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del decreto 1072 de 2015), del Técnico, tecnólogo, profesional o especialista responsable de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (En caso de que el certificado de 50 horas sea de una persona diferente a la que presenta la oferta, deberá allegar los soportes de la relación laboral con la empresa (oferente). (Anexar certificado curso 50 horas en SG-SST y de ser necesario Copia del contrato o certificación de la relación laboral que tiene con la empresa). <b>Así mismo deberá adjuntar certificado de 20 horas</b> , actualización en SGSST cuando el certificado de realización y aprobación del curso de 50 horas en SG-SST, sea superior a 3 años. Esto conforme a lo establecido en el artículo 16 de Resolución 4927 de 2016, y concordante con la Circular 063 de 2020 que define los requisitos para hacer la actualización de la capacitación virtual del SGSST (Curso 20 horas SGSST).	X	
17	El oferente se compromete a dar aplicabilidad a todas las medidas de bioseguridad para la ejecución del contrato.	X	
18	El oferente deberá sostener los precios que se deriven de su oferta económica durante la ejecución del contrato.	X	
19	En caso de daño de algún componente electrónico o mecánico de la máquina, durante el mantenimiento correctivo por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el oferente asumirá sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado.	X	
20	El oferente deberá garantizar la originalidad de los productos de acuerdo a lo solicitado, garantizará que los repuestos requeridos sean nuevos y compatibles con la plataforma tecnológica del presente proceso, de las mismas características técnicas o superiores de las que tiene el equipo instalado, se debe avalar por parte del oferente la calidad y funcionamiento normal del equipo.	X	
21	Todo mantenimiento correctivo que realice el técnico designado por el oferente, deberá limpiar la máquina utilizando elementos como limpiador de contactos y demás que se requieran, en aras de mantener en buen estado de limpieza el equipo de cómputo al cual se le realizó el mantenimiento sin costo adicional.	X	

22	<p>El oferente deberá realizar un mantenimiento preventivo de acuerdo a un plan de mantenimiento concertado con el supervisor del contrato.</p> <p>Se deben realizar mínimo las siguientes actividades:</p> <p>Para todos los equipos de datos y otros periféricos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpiar externamente y lubricar todas sus partes mecánicas, sin exceder su lubricación.</li> <li>• Debe limpiar los cables de conexión de todos los equipos y periféricos</li> <li>• Todas las partes externas deben ser limpiadas con sustancias y elementos no abrasivos ni corrosivos</li> <li>• Los elementos de limpieza usados deben corresponder a los siguientes elementos como mínimo:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Limpiador electrónico y Silicona CRC.</li> <li>✓ Limpiador especial para pantallas LCD.</li> <li>✓ Sustancias no abrasivas ni corrosivas.</li> <li>✓ Aceite mineral</li> <li>✓ Bayetillas blancas</li> <li>✓ Elementos de aseo no abrasivos tales como cepillos, brochas, esponjas, etc.</li> <li>✓ Sopladora para equipos electrónicos.</li> <li>✓ Kit Cleaning de limpieza de unidades (CD, DVD, ZIP, Tapes y Drives)</li> </ul> </li> </ul>	x	
23	<p>Soporte o Asistencia Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la presentación ante el usuario y el diagnóstico y valoración de la máquina. En caso que el soporte implique contacto o manipulación de información se debe informar al supervisor de la unidad para realizar los back que respalden la información.</li> <li>• Se debe poseer la herramienta necesaria adecuada y apropiada para cada tipo de reparación, por lo tanto, es importante definir si el problema es causado por el hardware o el software del equipo. Para esto es necesario mantener el software de soporte actualizado y funcional, al igual que las herramientas para la intervención del hardware.</li> <li>• Efectuar ordenadamente las labores de soporte técnico, según el diagnóstico realizado.</li> <li>• En caso que los procedimientos, trabajos y herramientas utilizadas no generen una solución, y se tenga que recurrir al reemplazo o reinstalación del sistema operativo, (formateo), hay que informar al usuario para que en conjunto se tomen las medidas pertinentes. Estas medidas hacen referencia al manejo y la responsabilidad del backup de información y la disponibilidad de drivers, programas y aplicativos especiales en caso de necesitar posteriormente.</li> <li>• En caso que la falla sea originada por hardware y se tenga plenamente descartada la falla por software, se debe proceder a la identificación de la(s) parte(s) con problemas para su posterior reparación.</li> </ul> <p>Después de realizar la asistencia, hacer la respectiva entrega al usuario o persona responsable efectuando todas las pruebas necesarias que garanticen su correcto funcionamiento.</p>	x	

**CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
24	<p><b>El oferente deberá presentar certificación escrita, suscrita por su representante legal</b>, en la cual conste que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas exigidas en la presente invitación.</p> <p>La totalidad de los productos objeto de suministro deberán ajustarse estrictamente a las condiciones técnicas mínimas establecidas por la Policía Nacional – Escuela de Policía Simón Bolívar.</p> <p>Evidencia a entregar: Certificación escrita firmada por el representante legal del oferente.</p>	x	
25	<p>Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y prevenir posibles incumplimientos durante la ejecución del futuro contrato, el proponente</p>	x	

	<p>deberá acreditar experiencia en la ejecución de proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual.</p> <p>Dicha experiencia deberá acreditarse mediante la presentación de certificaciones o documentos contractuales que demuestren la celebración y ejecución de contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con actividades iguales o similares a las del presente proceso.</p> <p><u>El proponente deberá presentar mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación.</u></p>		
26	<p>Serán a cargo exclusivo del contratista adjudicatario todos los costos de almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, fletes, seguros y demás gastos que se generen con ocasión del suministro, traslado e instalación del objeto contractual. Estos costos se entenderán incorporados en el valor total de la oferta presentada y, en caso de adjudicación, en el valor del contrato, incluyendo los impuestos a que haya lugar.</p>	x	
27	<p>En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el futuro contratista deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.</p>	x	
28	<p>El contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.</p>	x	
29	<p>Con el fin de garantizar la estabilidad económica del contrato y evitar incrementos injustificados, el contratista adjudicatario deberá mantener los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato. Estos valores se entienden fijos e inmodificables, y ya incluyen todos los costos directos, indirectos, impuestos, gastos administrativos y utilidades a cargo del contratista.</p>	x	
30	<p>El oferente deberá contar con capacidad operativa y administrativa suficiente para garantizar la correcta coordinación, entrega y cumplimiento de los elementos objeto del presente estudio, en los tiempos y condiciones exigidas por la Policía Nacional – Escuela de Policía Simón Bolívar.</p> <p>Para efectos de este requisito, se entiende por capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos humanos, técnicos y logísticos.</p>	x	
31	<p><b>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS</b></p> <p>Para efectos legales, la entrega de as concertinas e instalación objeto del presente contrato será en la Escuela de carabineros Alejandro Gutiérrez, ubicado en carrera 12 a 64 c 67 barrio las Toscana Manizales-Caldas previa coordinación, verificación y visto bueno del Supervisor del contrato, quien deberá expedir el recibido a satisfacción del bien contratado.</p>	x	
32	<p>El contratista se compromete a efectuar el cambio de los elementos objeto del contrato, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la solicitud formal realizada por el supervisor del contrato, por otros de las mismas especificaciones técnicas exigidas, sin costo adicional para la Entidad, en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando los bienes entregados no reúnan los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas.</li> <li>• Cuando presenten imperfecciones o averías de fábrica.</li> </ul> <p>En caso de que alguno de los elementos suministrados presente fallas por defectos de fábrica o por deficiencia en la calidad de los materiales empleados, el contratista deberá sustituirlo por un elemento nuevo.</p> <p>No se aceptarán reparaciones ni correcciones sobre los bienes defectuosos; la reposición deberá efectuarse únicamente con elementos nuevos que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas.</p>	x	

33	El oferente se compromete a atender de manera oportuna y diligente las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato en relación con la garantía de los bienes suministrados, dando respuesta inmediata a los requerimientos que este formule para efectos de verificación, reposición o cualquier trámite relacionado con el cumplimiento de la garantía.	x	
34	El oferente deberá asumir la responsabilidad por cualquier infracción a las normas ambientales que se llegare a cometer durante la ejecución del contrato, así como por cualquier acción u omisión que, de manera directa o indirecta, ponga en riesgo o afecte el medio ambiente, la salud de las personas o cualquier ser vivo.  El contratista adjudicatario deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 99 de 1993; la Ley 1333 de 2009, el Decreto 1076 de 2015 y demás disposiciones ambientales vigentes, garantizando la adopción de medidas preventivas, correctivas y de mitigación que resulten necesarias.	x	
35	El oferente deberá manifestar que no se encuentra registrado en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, administrado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.  <b>El oferente deberá Certificar por escrito (Anexar certificación)</b>	x	
36	El oferente que resulte seleccionado como contratista será responsable del manejo, recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos y biológicos generados, conforme a la normatividad ambiental y sanitaria vigente, y deberá presentar las actas de disposición final cuando así lo requiera la entidad.	x	
37	El contratista será responsable de dar cumplimiento a las disposiciones ambientales aplicables durante la ejecución del contrato, así como de adoptar las medidas necesarias para prevenir impactos negativos sobre el entorno.	x	
38	Garantizar la aplicación de medidas de seguridad y el uso de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades.	x	

## CRR SOLUCIONES INTEGRALES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1	<b>El contratista certificara que realizara los siguientes mantenimientos:</b>	<b>CANTIDAD</b>	x	
	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo cambio de disco duro de estado sólido SSD SATA de 512 GB	20		
	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo cambio de periféricos de entrada/salida teclado	10		
	Mantenimiento correctivo equipos de cómputo cambio de periféricos de entrada/salida mouse	10		
	Cambio de cables XLR a XLR de 10 MTS, auditorio principal y plaza de armas	8		
	Cambio de cables XLR a plug 3.5 de 3 MTS, auditorio principal y plaza de armas	8		
	Cambio extensión eléctrica de 15 metros, auditorio principal y plaza de armas	4		
	Cambio de regulador de voltaje 8 tomas, de los auditorios principal y plaza de armas.	4		
	Reparación o cambio del transmisor micrófono SHURE modelo BLX1 H11	1		
	Reemplazo y/o reparación cables HDMI 10 mts, aulas bloque académico	10		
	Mantenimiento, reemplazo e instalación tarjeta lógica equipos DELL 7460 y 7470 AIO referencia IPCFL-GL	2		
	Cambio de Pantalla LED computador DELL modelo 7470	1		
Cambio de memoria equipo DELL AIO modelo 7470 DDR4 8 Gigas	3			
2	El oferente deberá <b>certificar con firma del representante legal</b> que el mantenimiento preventivo, incluye los repuestos solicitados, accesorios, cableado, configuraciones.			No presenta certificado

3	El oferente garantiza que dispone de personal idóneo, debidamente certificado y con acreditación vigente para la ejecución de trabajos en altura, en caso de que dichas actividades sean requeridas.	x	
4	El oferente deberá <b>certificar con firma del representante legal</b> , que cuenta con la capacidad operativa de realizar los mantenimientos objeto del contrato en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez de la ciudad de <b>Manizales – Caldas</b> Así mismo, una vez se dé inicio al contrato designará un funcionario con disponibilidad de comunicación especial (CELULAR, CORREO ELECTRONICO), que permita contacto con el supervisor del contrato para que en coordinación vigile el normal funcionamiento y de respuesta oportuna e inmediata a los requerimientos que se presenten durante el tiempo de la ejecución del contrato sin que implique costos adicionales para el instituto.	x	
5	El oferente garantiza que los repuestos utilizados en solución de fallas correctivas o preventivas, será nuevos y de marcas reconocidas y con prestigio comercial, sin costo alguno para la unidad, por concepto de transporte, seguros y embalajes.	x	
6	El oferente deberá garantizar los mantenimientos preventivos y correctivos, las reparaciones realizadas y los repuestos suministrados e instalados durante la ejecución del contrato, por un término mínimo de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de cada servicio efectuado. La garantía deberá cubrir las actividades de mantenimiento ejecutadas, la correcta instalación de los repuestos y el adecuado funcionamiento de los equipos intervenidos. En caso de presentarse fallas atribuibles a la reparación realizada, a la instalación de repuestos o a defectos de los repuestos suministrados, el contratista deberá efectuar las correcciones, reparaciones o reemplazos a que haya lugar, sin generar costo adicional para la Entidad. <b>Evidencia a entregar: Certificación suscrita por el representante legal del oferente, en la que manifieste expresamente el otorgamiento de la garantía técnica mínima exigida, indicando su alcance y cubrimiento.</b>	x	
7	El oferente deberá <b>certificar con firma del representante legal</b> , que durante la ejecución de los mantenimientos se compromete a cumplir con las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales aplicables, así como con las normas, leyes y políticas gubernamentales vigentes en materia de protección del medio ambiente.  En consecuencia, el contratista deberá remitirse, entre otras, a las siguientes disposiciones, las cuales se considerarán complementarias entre sí:  <b>Normatividad ambiental</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ley 99 de 1993</b>, por la cual se crea el Ministerio de Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental – SINA.</li> <li>• <b>Ley 1252 de 2008</b>, por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a residuos y desechos peligrosos.</li> <li>• <b>Decreto 4741 de 2005</b>, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.</li> <li>• <b>Decreto 1076 de 2015</b>, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.</li> </ul> <b>Normatividad técnica</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE</b> (vigente).</li> <li>• <b>Norma Técnica Colombiana NTC 2050</b> – Código Eléctrico Colombiano.</li> <li>• <b>ANSI/TIA-568</b> (estándar para sistemas de cableado estructurado).</li> <li>• <b>ANSI/TIA-569</b> (estándar para canalizaciones y espacios de telecomunicaciones).</li> <li>• <b>ANSI/TIA-607</b> (estándar para sistemas de puesta a tierra y enlace equipotencial en telecomunicaciones).</li> <li>• <b>ISO 9001</b> – Sistemas de gestión de la calidad.</li> <li>• <b>FCC Part 15 Clase A</b> – Regulación para dispositivos electrónicos y emisiones electromagnéticas.</li> </ul> Y demás normas técnicas, reglamentos y estándares nacionales o internacionales relacionados con tecnologías de la información, telecomunicaciones y sistemas	x	

	<p>regulados de alimentación eléctrica que resulten aplicables durante la ejecución del contrato.</p> <p>En concordancia con lo anterior, el <b>Artículo 79 de la Constitución Política de Colombia</b> establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, y que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.</p> <p>Esta disposición debe interpretarse de manera armónica con el derecho fundamental a la vida, el cual solo puede garantizarse bajo condiciones que permitan disfrutarla con calidad. Asimismo, la Constitución impone al Estado y a los particulares la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación (<b>Artículo 8</b>) y establece el deber de toda persona y ciudadano de proteger los recursos naturales y velar por la conservación de un ambiente sano (<b>Artículo 95</b>).</p>		
8	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS y AUDIOVISUALES:</b></p> <p>Se entiende por mantenimiento preventivo el conjunto de actividades de revisión, limpieza, ajuste y control realizadas periódicamente sobre los equipos, con el fin de prevenir fallas, evitar el deterioro prematuro de sus componentes y garantizar su adecuado funcionamiento y vida útil.</p> <p>Para lo cual el oferente deberá comprometerse a realizar el mantenimiento preventivo contemplando las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza interna y externa de los equipos, incluyendo la limpieza de chasis y/o carcasa, así como la remoción de polvo y partículas en el interior mediante aspirado o herramientas especializadas, con el fin de evitar acumulaciones que puedan generar fallas o sobrecalentamiento.</li> <li>• Lubricación de componentes mecánicos que, debido a su uso constante, lo requieran, tales como rodillos, piñones, unidades de almacenamiento y demás partes móviles presentes en los equipos.</li> <li>• Ajuste y verificación de componentes internos y externos que, debido a vibraciones generadas durante el funcionamiento normal de los equipos, puedan presentar desajustes.</li> <li>• Revisión de las condiciones de operación, incluyendo temperatura, ventilación y ambiente de funcionamiento, con el fin de verificar que se encuentren dentro de los parámetros adecuados para el correcto desempeño de los equipos.</li> <li>• Ejecución del plan de mantenimiento preventivo, el cual será suministrado por el supervisor del contrato y deberá ser implementado por el contratista conforme a las condiciones y periodicidad establecidas.</li> </ul>	x	
9	<p><b>El proveedor deberá certificar con firma del representante legal</b>, que recepcionará los equipos para mantenimiento en forma sucesiva de acuerdo a los mantenimientos efectuados, donde el contratista debe garantizar el adecuado transporte de los mismos sin que implique costos adicionales para la unidad.</p>		<b>No presenta certificado</b>
10	<p>Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de elementos y personal. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegará a celebrar, incluyendo los impuestos.</p>	x	
11	<p>El oferente se compromete una vez iniciada la ejecución del contrato a establecer un plan de trabajo para los mantenimientos preventivos, previa coordinación con los supervisores designados para la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez.</p>	x	
12	<p><b>RESPUESTA POR GARANTÍA:</b></p> <p>El oferente debe comprometerse a cambiar los repuestos, dentro de los primeros (05) días siguientes a la solicitud, por otros con las mismas especificaciones técnicas solicitadas sin ningún costo adicional, en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por no reunir los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas.</li> <li>• Cuando presenten imperfecciones o averías de fábrica o al momento de la entrega de estos y/o por efectos de garantía.</li> </ul>	x	
13	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:</b> El oferente se compromete a dar cumplimiento con las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). <b>El oferente deberá Certificar por escrito (Anexar certificación)</b></p>	x	
14	<p><b>COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL:</b> El oferente se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos. <b>El oferente deberá Certificar por escrito (Anexar certificación)</b></p>	x	
15	<p>El oferente deberá manifestar que no se encuentra registrado en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, administrado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.</p>	x	

	<b>El oferente deberá Certificar por escrito (Anexar certificación)</b>		
16	<p><b>CURSO EN SG-SST:</b>  <b>Allegar certificado</b> de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del decreto 1072 de 2015), del Técnico, tecnólogo, profesional o especialista responsable de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (En caso de que el certificado de 50 horas sea de una persona diferente a la que presenta la oferta, deberá allegar los soportes de la relación laboral con la empresa (oferente).            (Anexar certificado curso 50 horas en SG-SST y de ser necesario Copia del contrato o certificación de la relación laboral que tiene con la empresa).  <b>Así mismo deberá adjuntar certificado de 20 horas</b>, actualización en SGSST, cuando el certificado de realización y aprobación del curso de 50 horas en SG-SST, sea superior a 3 años. Esto conforme a lo establecido en el artículo 16 de Resolución 4927 de 2016, y concordante con la Circular 063 de 2020 que define los requisitos para hacer la actualización de la capacitación virtual del SGSST (Curso 20 horas SGSST).</p>		<b>No presenta certificado</b>
17	El oferente se compromete a dar aplicabilidad a todas las medidas de bioseguridad para la ejecución del contrato.	x	
18	El oferente deberá sostener los precios que se deriven de su oferta económica durante la ejecución del contrato.	x	
19	En caso de daño de algún componente electrónico o mecánico de la máquina, durante el mantenimiento correctivo por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el oferente asumirá sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado.	x	
20	El oferente deberá garantizar la originalidad de los productos de acuerdo a lo solicitado, garantizará que los repuestos requeridos sean nuevos y compatibles con la plataforma tecnológica del presente proceso, de las mismas características técnicas o superiores de las que tiene el equipo instalado, se debe avalar por parte del oferente la calidad y funcionamiento normal del equipo.	x	
21	Todo mantenimiento correctivo que realice el técnico designado por el oferente, deberá limpiar la máquina utilizando elementos como limpiador de contactos y demás que se requieran, en aras de mantener en buen estado de limpieza el equipo de cómputo al cual se le realizó el mantenimiento sin costo adicional.	x	
22	<p>El oferente deberá realizar un mantenimiento preventivo de acuerdo a un plan de mantenimiento concertado con el supervisor del contrato.</p> <p>Se deben realizar mínimo las siguientes actividades:</p> <p>Para todos los equipos de datos y otros periféricos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpiar externamente y lubricar todas sus partes mecánicas, sin exceder su lubricación.</li> <li>• Debe limpiar los cables de conexión de todos los equipos y periféricos</li> <li>• Todas las partes externas deben ser limpiadas con sustancias y elementos no abrasivos ni corrosivos</li> <li>• Los elementos de limpieza usados deben corresponder a los siguientes elementos como mínimo:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Limpiador electrónico y Silicona CRC.</li> <li>✓ Limpiador especial para pantallas LCD.</li> <li>✓ Sustancias no abrasivas ni corrosivas.</li> <li>✓ Aceite mineral</li> <li>✓ Bayetillas blancas</li> <li>✓ Elementos de aseo no abrasivos tales como cepillos, brochas, esponjas, etc.</li> <li>✓ Sopladora para equipos electrónicos.</li> <li>✓ Kit Cleaning de limpieza de unidades (CD, DVD, ZIP, Tapes y Drives)</li> </ul> </li> </ul>	x	
23	<p>Soporte o Asistencia Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la presentación ante el usuario y el diagnóstico y valoración de la máquina. En caso que el soporte implique contacto o manipulación de información se debe informar al supervisor de la unidad para realizar los back que respalden la información.</li> <li>• Se debe poseer la herramienta necesaria adecuada y apropiada para cada tipo de reparación, por lo tanto, es importante definir si el problema es causado por el hardware o el software del equipo. Para esto es necesario mantener el software de soporte actualizado y funcional, al igual que las herramientas para la intervención del hardware.</li> </ul>	x	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectuar ordenadamente las labores de soporte técnico, según el diagnóstico realizado.</li> <li>• En caso que los procedimientos, trabajos y herramientas utilizadas no generen una solución, y se tenga que recurrir al reemplazo o reinstalación del sistema operativo, (formateo), hay que informar al usuario para que en conjunto se tomen las medidas pertinentes. Estas medidas hacen referencia al manejo y la responsabilidad del backup de información y la disponibilidad de drivers, programas y aplicativos especiales en caso de necesitar posteriormente.</li> <li>• En caso que la falla sea originada por hardware y se tenga plenamente descartada la falla por software, se debe proceder a la identificación de la(s) parte(s) con problemas para su posterior reparación.</li> </ul> <p>Después de realizar la asistencia, hacer la respectiva entrega al usuario o persona responsable efectuando todas las pruebas necesarias que garanticen su correcto funcionamiento.</p>	
--	--	--

**CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
24	<p><b>El oferente deberá presentar certificación escrita, suscrita por su representante legal</b>, en la cual conste que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas exigidas en la presente invitación.</p> <p>La totalidad de los productos objeto de suministro deberán ajustarse estrictamente a las condiciones técnicas mínimas establecidas por la Policía Nacional – Escuela de Policía Simón Bolívar.</p> <p>Evidencia a entregar: Certificación escrita firmada por el representante legal del oferente.</p>		<b>No presenta certificado</b>
25	<p>Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y prevenir posibles incumplimientos durante la ejecución del futuro contrato, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual.</p> <p>Dicha experiencia deberá acreditarse mediante la presentación de certificaciones o documentos contractuales que demuestren la celebración y ejecución de contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con actividades iguales o similares a las del presente proceso.</p> <p><u>El proponente deberá presentar mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación.</u></p>	X	
26	<p>Serán a cargo exclusivo del contratista adjudicatario todos los costos de almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, fletes, seguros y demás gastos que se generen con ocasión del suministro, traslado e instalación del objeto contractual. Estos costos se entenderán incorporados en el valor total de la oferta presentada y, en caso de adjudicación, en el valor del contrato, incluyendo los impuestos a que haya lugar.</p>	X	
27	<p>En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el futuro contratista deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.</p>	x	
28	<p>El contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.</p>	x	
29	<p>Con el fin de garantizar la estabilidad económica del contrato y evitar incrementos injustificados, el contratista adjudicatario deberá mantener los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato. Estos valores se entienden fijos e inmodificables, y ya incluyen todos los costos directos, indirectos, impuestos, gastos administrativos y utilidades a cargo del contratista.</p>	x	
30	<p>El oferente deberá contar con capacidad operativa y administrativa suficiente para garantizar la correcta coordinación, entrega y cumplimiento de los elementos objeto del</p>	x	

	<p>presente estudio, en los tiempos y condiciones exigidas por la Policía Nacional – Escuela de Policía Simón Bolívar.</p> <p>Para efectos de este requisito, se entiende por capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos humanos, técnicos y logísticos.</p>		
31	<p><b>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS</b></p> <p>Para efectos legales, la entrega de las concertinas e instalación objeto del presente contrato será en la Escuela de carabineros Alejandro Gutiérrez, ubicado en carrera 12 a 64 c 67 barrio las Toscana Manizales-Caldas previa coordinación, verificación y visto bueno del Supervisor del contrato, quien deberá expedir el recibido a satisfacción del bien contratado.</p>	x	
32	<p>El contratista se compromete a efectuar el cambio de los elementos objeto del contrato, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la solicitud formal realizada por el supervisor del contrato, por otros de las mismas especificaciones técnicas exigidas, sin costo adicional para la Entidad, en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando los bienes entregados no reúnan los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas.</li> <li>• Cuando presenten imperfecciones o averías de fábrica.</li> </ul> <p>En caso de que alguno de los elementos suministrados presente fallas por defectos de fábrica o por deficiencia en la calidad de los materiales empleados, el contratista deberá sustituirlo por un elemento nuevo.</p> <p>No se aceptarán reparaciones ni correcciones sobre los bienes defectuosos; la reposición deberá efectuarse únicamente con elementos nuevos que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas.</p>	x	
33	<p>El oferente se compromete a atender de manera oportuna y diligente las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato en relación con la garantía de los bienes suministrados, dando respuesta inmediata a los requerimientos que este formule para efectos de verificación, reposición o cualquier trámite relacionado con el cumplimiento de la garantía.</p>	x	
34	<p>El oferente deberá asumir la responsabilidad por cualquier infracción a las normas ambientales que se llegare a cometer durante la ejecución del contrato, así como por cualquier acción u omisión que, de manera directa o indirecta, ponga en riesgo o afecte el medio ambiente, la salud de las personas o cualquier ser vivo.</p> <p>El contratista adjudicatario deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009, el Decreto 1076 de 2015 y demás disposiciones ambientales vigentes, garantizando la adopción de medidas preventivas, correctivas y de mitigación que resulten necesarias.</p>	x	
35	<p>El oferente deberá manifestar que no se encuentra registrado en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, administrado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.</p> <p><b>El oferente deberá Certificar por escrito (Anexar certificación)</b></p>	x	
36	<p>El oferente que resulte seleccionado como contratista será responsable del manejo, recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos y biológicos generados, conforme a la normatividad ambiental y sanitaria vigente, y deberá presentar las actas de disposición final cuando así lo requiera la entidad.</p>	x	
37	<p>El contratista será responsable de dar cumplimiento a las disposiciones ambientales aplicables durante la ejecución del contrato, así como de adoptar las medidas necesarias para prevenir impactos negativos sobre el entorno.</p>	x	
38	<p>Garantizar la aplicación de medidas de seguridad y el uso de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades.</p>	x	

Una vez revisada los requisitos técnicos presentados por los proponentes **GUILLERMO ZAMBRANO, CONSTRUSERVICIOS TORO SAS, COMUNICACIONES KTECH y CRR SOLUCIONES INTEGRALES**, con lo establecido dentro del proceso **PN ESBOL MIC 025 2026** cuyo objeto es **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REPUESTOS A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ (ESAGU)**.

Se concluye que las empresas **GUILLERMO ZAMBRANO y CRR SOLUCIONES INTEGRALES, NO CUMPLEN** con la documentación solicitada, teniendo en cuenta que no presentaron

subsanacones solicitadas, según lo indicado mediante correo electrónico No. 381 / ARLOF-GRUCO del remitente [esbol.arlof-gruco@policia.gov.co](mailto:esbol.arlof-gruco@policia.gov.co).

Para el caso del oferente CONSTRUSERVICIOS TORO S.A.S., se deja constancia de que NO CUMPLE con los requisitos de orden técnico, toda vez que no presentó la subsanación correspondiente a la experiencia del proponente, la cual fue requerida mediante comunicación oficial No. GS-2026-004267-ESAGU del 24 de junio de 2026. En consecuencia, no fue posible verificar el cumplimiento de dicho requisito habilitante solicitado, conforme se evidencia en las siguientes imágenes.

Pantallazos comunicación oficial GS-2026-004267-ESAGU

GS-2026-004267-ESAGU

ITEM	OFERETES			
	GUILLERMO ZAMBRANO	CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	COMUNICACIONES KTECH	CRR SOLUCIONES INTEGRALES
Diligenciamiento del anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Diligenciamiento del Formulario "CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ANEXOS"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CURSO EN SG-SST: ANEXOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Una vez revisada los requisitos técnicos presentados por los proponentes **GUILLERMO ZAMBRANO, CONSTRUSERVICIOS TORO SAS, COMUNICACIONES KTECH y CRR SOLUCIONES INTEGRALES**, con lo establecido dentro del proceso PN ESBOL MIC 025 2026 cuyo objeto es "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REPUESTOS A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ (ESAGU).



Se concluye que las empresas **GUILLERMO ZAMBRANO, CONSTRUSERVICIOS TORO SAS, y CRR SOLUCIONES INTEGRALES, NO CUMPLEN** con la documentación solicitada como es:

294089862

GS-2026-004267-ESAGU

CURSO EN SG-SST y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, de igual manera con los numerales 2.9.16 y 24.

Por otro lado, la empresa **COMUNICACIONES KTECH CUMPLE** con todos los requisitos exigidos dentro de la evaluación técnica.

Atentamente,

Por otro lado, la empresa **COMUNICACIONES KTECH CUMPLE**, con todos los requisitos exigidos dentro de la evaluación técnica.

Atentamente,



Intendente Jefe **LEONARDO ANDRES BAQUERO OSORIO**  
Evaluador proceso contractual PN ESBOL MIC 025 2026